



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

Tel: (0943) 4930 069 / 096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gub.uy
Sarmiento 315, Hasenkamp, (31345) Entre Ríos, República Argentina

1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



DECRETO N°172/2022

Hasenkamp, 30 de noviembre de 2022

VISTO:

La facultad que otorga la Ley de Municipios, número 10.027 y su modificatoria Ley 10.082, en su artículo 85, sobre la prórroga de sesiones ordinarias;

Y CONSIDERANDO:

Que hay temas de importancia a ser tratados y aprobados como la Ordenanza Impositiva para el año 2023, el Presupuesto de Recursos y Gastos del período 2023,

Que los tiempos de sesiones ordinarias no alcanzarían para tratar con la suficiente profundidad, tan importantes temas;

Que necesario que el Honorable Concejo Deliberante pueda tomarse el tiempo suficiente para el tratamiento y discusión de los temas;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art. 1º) Solicitase la prórroga a las sesiones ordinarias del Honorable Concejo Deliberante de Hasenkamp por el término de 30 días.-

Art. 2º) Los temas a ser incluidos en las sesiones que se celebren en ésta prórroga, sin perjuicio de futura ampliación de temario, serán los siguientes:

- Proyecto de Ordenanza Impositiva para el año 2023.-
- Proyecto de Ordenanza Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el año 2023.-
- Proyecto de Ordenanza "Modificación y actualización de la Ordenanza N°06/2013" (Área de Discapacidad).-



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gov.ar
Sanjuntito 215, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina
1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



- Proyecto de Ordenanza “Creación del Dispositivo de grupos psicoeducativos para masculinidades” (Área de la Mujer).-
- Proyecto de Ordenanza “Reglamentación del Cementerio Parque Municipal” (DEM)
- Proyecto de Ordenanza “Autorizando Subsidio Reintegrable a José Tibussi”
- Proyecto de Ordenanza “Actualización del precio del metro lineal de obras publicas concretadas en las calles de pavimento con Hormigón Armado.-
- Proyecto de Resolución declarando de interés municipal, cultural y deportivo la participación de equipos de futbol femenino en la Liga de Paraná Campaña.-
- Proyecto de Ordenanza “Programa de Apadrinamiento Universitario”.-
- Proyecto de Ordenanza “Contribución por mejoras Adoquinamiento calle Brown”.-

Art. 3º) Publíquese, regístrese y archívese.

Manuel E. Landra
Secretario De Gobierno

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal